ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0859/23

AYUNTAMIENTO DE NAVATEJARES

Anuncio

En la Intervención de esta Entidad y a los efectos del artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto de 2022, previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, para su examen y formulación de las reclamaciones que procedan, con arreglo a las siguientes normas:

- **Plazo de exposición:** 15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP.
- **Plazo de admisión:** las reclamaciones se admitirán durante el plazo anterior y 8 días más.
- **Lugar de presentación:** Secretaría.
- **Órgano ante el que se reclama:** Pleno de la Corporación Municipal.

Navatejares, 30 de marzo de 2023.

La Alcaldesa, *Sofía García García.*